



San Andrés, Isla, dos (02) de noviembre dos mil veintitrés (2023).

| | |
|-------------------|-------------------------------------|
| Referencia | Ejecutivo Singular de Menor Cuantía |
| Radicado | 88001-4003-001-2023-00083-00 |
| Demandante | Banco Occidente S.A. |
| Demandados | Jeismin Marsiglia Jiménez |
| Auto No. | 1074-23 |

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, el Despacho ordenará la devolución del título judicial No. 481030000084238, por valor de SIES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.085.027.46) a la demandada, señora Jeismin Marsiglia Jiménez.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: devuélvase a la señora JEISMIN MARSIGLIA JIMENEZ, la suma SIES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.085.027.46), contenida en el título judicial relacionado en la parte motiva de este proveído.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec6b1fd7632e7ef42706c1b1f2020c966cd5dda614c041c8109f47fbcc6fa405**

Documento generado en 02/11/2023 04:16:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>